



## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Empresa de Servicios públicos de El Colegio EMPUCOL E.S.P., procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector.

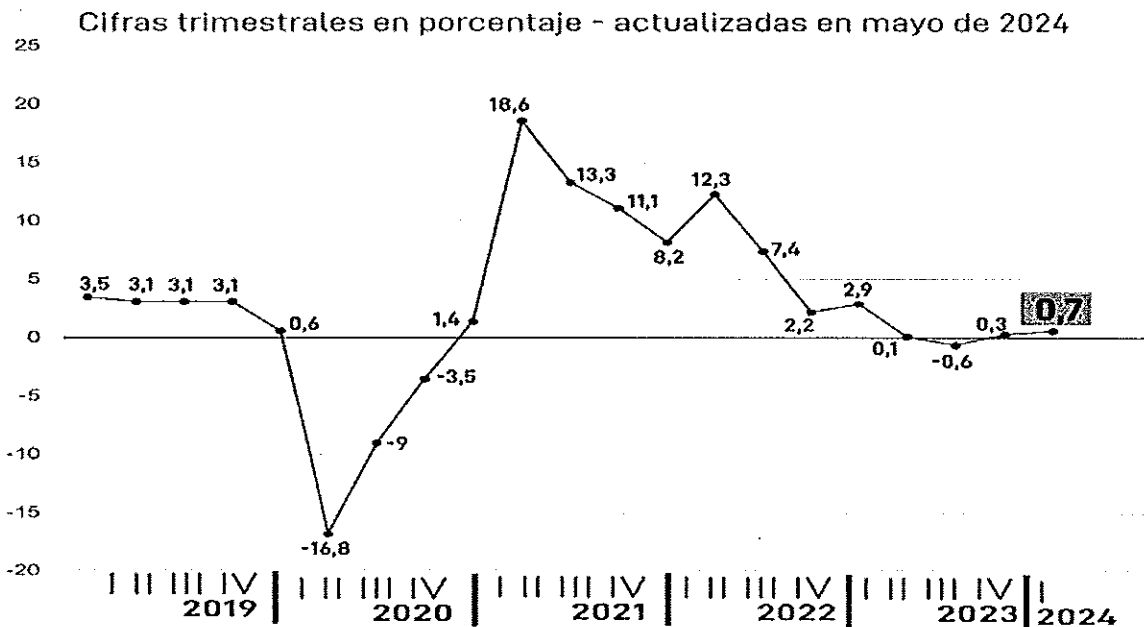
**1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VICTORIA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO Y EMPUCOL E.S.P.**

### 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

#### Análisis del mercado

#### TASAS DE CRECIMIENTO TRIMESTRAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO:

A continuación, se presenta el comportamiento del PIB de Colombia en los últimos años:



Fuente: DANE

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los indicadores más importantes para conocer la salud de una economía. En el caso colombiano, el comportamiento del PIB permite establecer un contexto económico que afecta la demanda y oferta de bienes y servicios, entre ellos, los relacionados con el objeto del contrato.

En 2023, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia fue del 0,6%, según el





Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este crecimiento fue impulsado por varias actividades económicas que contribuyeron significativamente al valor agregado nacional. A continuación, se detallan las principales:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por Efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%

### **1.1.SUBSECTOR**

El presente contrato se enmarca en el subsector de obras civiles para infraestructura educativa y de adecuación de espacios comunitarios, específicamente orientado al mejoramiento integral de una institución educativa departamental. Este subsector agrupa actividades de construcción, rehabilitación, adecuación y conservación de inmuebles destinados a servicios públicos institucionales, con un enfoque especial en estabilización de suelos, drenajes, estructuras de contención y adecuación de espacios deportivos.





**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>2</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>2</sup> P <sup>1</sup> -II / 2024 <sup>2</sup> P <sup>1</sup> -II	2025 <sup>2</sup> P <sup>1</sup> / 2024 <sup>2</sup> P <sup>1</sup>	2025 <sup>2</sup> P <sup>1</sup> -II / 2025 <sup>2</sup> P <sup>1</sup> -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,9	-3,6	0,3
<b>Construcción</b>	<b>-3,5</b>	<b>-3,3</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: DANE, PIB, T

<sup>1</sup> preliminar

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

<sup>4</sup> Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

De acuerdo con la información contenida en los Estudios Previos y con las actividades descritas en el cuadro de cantidades (explanaciones, concretos estructurales, obras de arte como gaviones y concreto ciclópeo, instalación de drenajes, mampostería, cerramientos metálicos, pradización de campos deportivos, dotaciones y adecuación de cubiertas), este subsector requiere contratistas con experiencia acreditada en:

Infraestructura institucional y educativa: Intervenciones en colegios, escenarios deportivos y espacios comunitarios de uso público, obras de estabilización y contención: Experiencia específica en ejecución de gaviones, concreto ciclópeo, instalación de geotextiles (T1800) y manejo de material granular filtrante para control de taludes y drenaje, movimientos de tierra y adecuación del terreno: Explanaciones, excavaciones sin clasificar, rellenos compactados y nivelación de terrenos para uso deportivo y de circulación, sistemas de drenaje pluvial y sanitario: Instalación de tubería PVC para drenajes, estructuras y cerramientos: Concreto estructural (3000 PSI), mampostería en ladrillo prensado macizo e instalación de cerramientos en malla eslabonada galvanizada, adecuación de espacios deportivos: Pradización con grama Bermuda para campos deportivos, instalación de arcos, estructura metálica y mallas de protección, obras complementarias de edificaciones: Adecuación de sistemas de cubiertas, canales y bajantes de PVC.

Clasificación CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme):

- CIIU 72 - Edificios e instalaciones de construcción.
- CIIU 7214 - Servicios de construcción para edificios educativos.
- CIIU 721411 - Servicios de construcción de edificios de educación superior (Aplicable a instituciones educativas departamentales).





En el contexto del contrato, este subsector es crítico para cumplir el objeto del Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025, el cual busca "mejorar la infraestructura educativa de la IED La Victoria", garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad, estabilidad del terreno y cumplimiento de estándares mínimos del Ministerio de Educación Nacional, particularmente en lo relacionado con espacios seguros para la práctica deportiva y la protección perimetral de la institución.

## **2.2. Caracterización del sector**

El sector de la construcción en Colombia, particularmente el segmento de obras civiles para infraestructura institucional y educativa, presenta las siguientes características de acuerdo con la información contenida en los Estudios Previos y el contexto del contrato para la IED La Victoria:

**Enfoque Técnico-Especializado y de Contención:** El proyecto trasciende las obras civiles convencionales, requiriendo un enfoque especializado en estabilización de suelos y control de erosión. La presencia de actividades como la instalación de gaviones, concreto ciclópeo, geotextil T1800 y material granular filtrante, evidencia la necesidad de contratistas con conocimiento en ingeniería geotécnica y obras de arte para el manejo de taludes y sistemas de drenaje profundo, lo cual es crítico para la seguridad física de la infraestructura y la comunidad educativa en terrenos con pendiente o riesgo de deslizamiento.

**Alta Regulación Técnica y Normativa:** Las obras deben cumplir con especificaciones técnicas exigentes, principalmente las normas del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCU), además del Régimen de Construcción Sismo Resistente, normas de seguridad industrial, salud ocupacional y ambientales. Esto exige contratistas con experiencia acreditada y conocimiento especializado, particularmente en la correcta ejecución de estructuras de concreto (3000 PSI), sistemas de drenaje y cerramientos que cumplan con estándares de durabilidad y protección.

**Integración de Componentes Deportivos y Educativos:** El sector demuestra una clara interrelación entre la infraestructura educativa y la promoción de la actividad física. El proyecto incluye la pradización de un campo deportivo con grama Bermuda, dotación de arcos e instalación de estructura para mallas, lo cual exige al contratista no solo habilidades en paisajismo y adecuación de terrenos, sino también conocimientos en especificaciones para escenarios deportivos escolares, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.

**Impacto Social Comunitario Prioritario:** La intervención en una Institución Educativa Departamental tiene una incidencia directa en el bienestar social y comunitario. Más allá del beneficio para estudiantes y docentes, la adecuación de espacios deportivos y la mejora de la seguridad perimetral (cerramientos) convierten a la institución en un espacio comunitario seguro, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la utilización de la infraestructura pública fuera del horario escolar, primando la función social sobre el aspecto meramente comercial.

**Desafíos Logísticos en Manejo de Materiales y Suelos:** La ejecución de obras de explanación, excavación (457 m<sup>3</sup> sin clasificar), rellenos compactados y estabilización requiere una capacidad logística robusta para el manejo, transporte y disposición adecuada de grandes volúmenes de material terrestre, así como para la provisión y manipulación de materiales especializados (geotextil, material filtrante). Esto demanda una planeación cuidadosa para





minimizar impactos ambientales y urbanos en el entorno de la institución.

**Dinamizador de la Economía Local con Enfoque en Mano de obra Calificada:** Este tipo de contratación promueve la generación de empleo local, requiriendo tanto mano de obra no calificada para actividades de movimiento de tierras, como mano de obra calificada y técnica para actividades especializadas (armado de estructuras, instalación de sistemas, paisajismo deportivo). Además, impulsa la demanda de materiales en el comercio regional, activando encadenamientos productivos.

**Vinculación a Ciclos Administrativos y Calendario Escolar:** La ejecución está sujeta a la vigencia fiscal del convenio interadministrativo y al calendario académico. Se debe planificar para ejecutar dentro de la vigencia del presupuesto y en periodos que minimicen la afectación a la comunidad educativa, idealmente en épocas de receso estudiantil, lo que añade complejidad a la programación y exige cumplimiento estricto de plazos.

En el caso específico de EMPUCOL E.S.P., el sector se activa para cumplir con un mandato derivado de un instrumento interadministrativo (Convenio 562-2025), lo que añade una capa de responsabilidad contractual y de rendición de cuentas ante el Municipio de El Colegio, enriqueciendo la caracterización del sector con un componente de gestión asociada y cumplimiento de objetivos de política pública local en materia educativa y de infraestructura comunitaria.

### 2.3. Oferta en el mercado

En el mercado nacional y regional se identifica una oferta diversificada de empresas constructoras, contratistas especializados y firmas dedicadas a la ejecución de obras civiles para infraestructura institucional y educativa, con experiencia comprobada en proyectos de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de edificaciones públicas. La revisión de SECOP I y SECOP II confirma la existencia de numerosos contratos semejantes ejecutados en municipios de Cundinamarca, evidenciando una oferta con capacidad técnica y operativa suficiente.

Estas empresas cuentan con equipos multidisciplinarios, experiencia en el manejo de normas ICCU, capacidad logística para intervenciones en obras de estabilización y contención, y conocimientos en sistemas de drenaje, estructuras de concreto, cerramientos metálicos y adecuación de espacios deportivos. La oferta disponible permite asegurar la provisión del servicio con los estándares de calidad y especialización requeridos por EMPUCOL E.S.P. para el cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 562-2025.

En este sentido, la contratación se clasifica en el sistema de Naciones Unidas para la Estandarización de Productos y Servicios (UNSPSC), en los siguientes términos:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de construcción	CODIGO	72000000
FAMILIA	Servicios de edificación y obras de construcción pesada	CODIGO	72140000
CLASE	Servicios de construcción para obras educativas	CODIGO	72141100
PRODUCTO	Servicios de remodelación o rehabilitación de edificios educativos	CODIGO	72141104





La clasificación UNSPSC fue determinada utilizando el Clasificador Único de Bienes y Servicios disponible en el sitio oficial de Colombia Compra Eficiente. Se seleccionaron los códigos que mejor describen los materiales requeridos para el contrato, asegurando una correspondencia precisa entre el objeto contractual y la clasificación estándar internacional adoptada por el país.

### **3. Análisis de la Demanda**

#### **3.1. Contexto local**

La demanda corresponde a la necesidad de ejecutar actividades técnicas específicas definidas en el presupuesto oficial de la IED La Victoria, entre ellas:

- Explanación y excavaciones sin clasificar.
- Concretos estructurales de 3000 PSI.
- Construcción de obras de arte: gaviones, concreto ciclópeo, geotextil T1800, material granular filtrante.
- Instalación de tubería PVC para drenajes.
- Construcción de muros en ladrillo prensado macizo.
- Instalación de cerramiento en malla eslabonada galvanizada.
- Mejoramiento de campo deportivo (pradización en grama Bermuda).
- Rellenos compactados.
- Dotaciones deportivas (arcos, mallas, estructura metálica).
- Adecuaciones de cubiertas, canales y bajantes.

Estas actividades requieren de un contratista con experiencia certificada en infraestructura institucional, obras de contención, drenajes y adecuación de espacios educativos y recreativos, experiencia que normalmente se encuentra en empresas regionales que ejecutan contratos similares en colegios, escenarios deportivos y edificaciones públicas.

La revisión de procesos en SECOP I y II evidencia que este tipo de obras en municipios de Cundinamarca y otros territorios se contratan comúnmente mediante procesos de obra pública con contratistas especializados en infraestructura institucional.

#### **3.2. Necesidad de la contratación**

La contratación es absolutamente necesaria debido a que la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio EMPUCOL E.S.P., en el marco del Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025 suscrito con el Municipio de El Colegio, proyecta contratar la obra civil para el mejoramiento de la infraestructura educativa de la Institución Educativa Departamental La Victoria, con el fin de atender una necesidad prioritaria y plenamente identificada en el diagnóstico sectorial educativo y en el Plan de Desarrollo Municipal "Acciones para Progresar 2024-2027".

Esta necesidad se fundamenta en que la Institución Educativa Departamental La Victoria presenta deficiencias significativas en su infraestructura física, evidenciadas en los informes técnicos y en las visitas realizadas por la Secretaría de Infraestructura y Movilidad. Estas condiciones comprometen la seguridad de los estudiantes y personal docente, la funcionalidad de los ambientes pedagógicos, la continuidad del servicio público educativo y el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, la cobertura educativa del municipio requiere infraestructuras en condiciones óptimas para garantizar procesos académicos adecuados, permanencia escolar y ambientes



pedagógicos seguros, lo cual se ve reforzado por las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

La contratación resulta conveniente porque permite a EMPUCOL E.S.P., en su calidad de entidad ejecutora del convenio interadministrativo, dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el citado instrumento jurídico, mediante la vinculación de un contratista con capacidad técnica, operativa y administrativa para ejecutar las actividades de obra civil requeridas. La intervención proyectada incluye actividades de explanación y excavaciones, morteros y concretos de alta resistencia, obras de arte, estructuras en concreto, cerramientos metálicos, instalación de tuberías y redes complementarias, rellenos y adecuaciones, dotaciones deportivas y mejoras en cubiertas, drenajes y acabados.

La ejecución mediante un contratista especializado garantiza eficiencia en el manejo de recursos públicos, cumplimiento de especificaciones técnicas bajo normas ICCU, mayor capacidad logística y operativa, control de calidad y seguimiento adecuado, y avance oportuno del proyecto según cronograma.

La contratación se considera oportuna debido a que se encuentra alineada con el cronograma de ejecución del Convenio Interadministrativo, cuenta con disponibilidad presupuestal respaldada por los recursos del convenio, permite intervenir oportunamente una sede educativa cuya infraestructura presenta deterioro progresivo que puede generar mayores costos futuros si no se atiende de manera inmediata, garantiza que las obras se ejecuten dentro de la vigencia fiscal y en tiempos compatibles con el calendario académico, y reduce riesgos de afectación a la seguridad, salubridad y continuidad del servicio educativo.

Atender esta necesidad dentro de los plazos establecidos evita afectaciones a la comunidad estudiantil, mitigando riesgos estructurales y asegurando ambientes adecuados para el aprendizaje, en coherencia con las metas de cobertura, calidad y permanencia educativa.

En conclusión, la presente contratación es pertinente porque la Institución Educativa Departamental La Victoria requiere intervenciones urgentes para garantizar seguridad, funcionalidad y continuidad del servicio educativo, permite a EMPUCOL E.S.P. cumplir el Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025 mediante la vinculación de un contratista idóneo para ejecutar las obras y su ejecución coincide con el cronograma del convenio, cuenta con respaldo presupuestal y evita el agravamiento del deterioro existente, permitiendo el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

### **3.3. Requisitos del servicio**

El mercado de infraestructura educativa opera bajo estándares normativos exigentes que requieren que los proponentes acrediten:

- Experiencia específica en obras civiles similares.
- Cumplimiento de normas técnicas de construcción.
- Capacidad financiera y organizacional.
- Registro Único de Proponentes (cuando aplica).
- Cumplimiento de aportes parafiscales.
- Implementación de normas de seguridad industrial.
- Experiencia en instalación de cerramientos, drenajes y obras de contención.





Estos requisitos son coherentes con la naturaleza técnica del contrato de la IED La Victoria

#### **4. Análisis de la Oferta**

##### **4.1. Disponibilidad del servicio**

En el mercado regional y departamental existe una oferta significativa de contratistas dedicados a obras civiles, adecuación de instituciones educativas, ejecución de obras de drenaje, cerramientos, estructuras metálicas, dotaciones deportivas y mejoramiento de infraestructura física. Estas empresas cuentan con:

- Personal técnico certificado.
- Experiencia en obras con normas ICCU.
- Capacidad de ejecución simultánea.
- Maquinaria menor y logística adecuada.
- Certificaciones en seguridad y salud en el trabajo.

La existencia de esta oferta garantiza la posibilidad de seleccionar un contratista idóneo que cumpla con las condiciones técnicas y administrativas requeridas

##### **4.2. Costos del servicio**

De acuerdo con el análisis del sector de infraestructura educativa contenido en los Estudios Previos, los costos para la ejecución de las obras civiles de mejoramiento de la infraestructura educativa de la IED La Victoria están plenamente ajustados y son coherentes con las tarifas del mercado.

Los valores unitarios incluidos en el presupuesto oficial coinciden con los precios habituales del mercado para las actividades requeridas, como concreto 3000 PSI, excavaciones varias, pradización en grama, instalación de tubería PVC, muros en ladrillo macizo, cerramiento metálico galvanizado, gaviones, geotextiles, material filtrante y rellenos compactados.

La estructura del presupuesto oficial se fundamentó en un análisis técnico que incluyó la verificación de las cantidades de obra y la consulta de precios de materiales y mano de obra en el mercado regional. Los valores unitarios para cada actividad reflejan los costos reales de ejecución, incluyendo todos los componentes necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas bajo normas ICCU.

Los porcentajes aplicados para los conceptos de administración (25%), imprevistos (3%) y utilidad (5%) se ajustan a los estándares comunes y aceptados en el sector de la construcción para contratos de obra pública de similar naturaleza y complejidad. Esta estructura garantiza un equilibrio entre la viabilidad económica para el contratista y el uso eficiente de los recursos públicos.

En conclusión, el valor total del contrato es acorde con la magnitud, alcance y complejidad técnica del proyecto, representando una inversión pública justificada, competitiva y alineada con las condiciones reales del mercado de la construcción para infraestructura educativa.

##### **4.3. Regulaciones aplicables**





La contratación se rige por lo dispuesto en el Manual de Contratación de EMPUCOL E.S.P., adoptado mediante Acuerdo 006 de 2024, y por las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 que regulan el régimen especial de contratación para empresas de servicios públicos domiciliarios. De igual forma, las actividades objeto del contrato deben desarrollarse conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1712 de 2014 de Transparencia, y los lineamientos de la Auditoría General de la República para el registro en la plataforma SIA Observa, garantizando el cumplimiento de los estándares de transparencia y control en la ejecución de las etapas precontractuales.

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:**

I. INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VICTORIA						
ITEM	ICCU	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	2.0	EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES				
1.1	2,12	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	457,00	\$ 28.229,00	\$ 12.900.653,00
2	8.0	MORTEROS Y CONCRETOS				
2.1	8.3	CONCRETO 3000 PSI	M3	35,22	\$ 506.492	\$ 17.840.832,49
3	3.0	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS				
3.1	3.11	TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ML	60,00	\$ 43.164	\$ 2.589.840,00
4		OBRAS DE ARTE				
4.1	4,25	CONCRETO CICLÓPEO , 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	24,90	\$ 572.346	\$ 14.251.415,40
4.2	4.31	GAVIÓN	M3	20,00	\$ 312.201,00	
4.3	4,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	180,00	\$ 10.475,00	\$ 1.885.500,00
4.4	4.22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	36,25	\$ 205.257,00	\$ 7.440.566,25
5	4.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
5.1	4.22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	650,95	\$ 8.021	\$ 5.221.269,95
6	5.0	MAMPOSTERÍA				
6.1	5.34	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO, E=0.12 M (LINEAL)	ML	50,00	\$ 81.057,00	\$ 4.052.850,00
7	10.0	CARPINTERÍA METÁLICA				
7.1	10.10	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	178,23	\$ 165.490,00	\$ 29.495.282,70
8	14.0	PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
8.1	14.45	PRADIZACIÓN EN GRAMA BERMUDA PARA CAMPOS DEPORTIVOS	M2	450,00	\$ 137.983,00	\$ 62.092.350,00
9	16.0	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
9.1	16.1	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA	M3	210,00	\$ 7.497,00	\$ 1.574.370,00
9.2	16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	10,00	\$ 30.937,00	\$ 309.370,00
9.3	16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	40,00	\$ 178.185,00	\$ 7.127.400,00
10	19.0	DOTACIONES DEPORTIVAS				
10.1	APU	ARCOS CANCHA PARA FUTBOL 5 (PAR)	UN	1,00	\$ 3.783.999,00	\$ 3.783.999,00





10.2	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA Y ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA TIPO NYLON (INCLUYE: REFUERZO EN CONCRETO PARA TUBO EMPOTRADO, TEMPLETE, GUAYAS Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE)	M2	225,00	\$ 23.000,00	\$ 5.175.000,00
10.3	APU	MALLA DE NYLON # 5 10X10 CM H=5.00M PARA CERRAMIENTO	M2	225,00	\$ 14.340,00	\$ 3.226.500,00
11	1	PRELIMINARES				
11.1	APU	DESMONTE BAJANTES	ML	80,00	\$ 23.002,62	\$ 1.840.209,24
12	7	CUBIERTAS				
12.1	7,13	CANAL PVC AMAZONAS	ML	66,00	\$ 24.598,56	\$ 1.623.504,67
12.2	7,25	BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO)	M2	35,60	\$ 29.647,60	\$ 1.055.454,56
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>\$ 183.486.367,26</b>
ADMINISTRACIÓN					25,00%	\$ 45.871.591,81
IMPREVISTOS					3,00%	\$ 5.504.591,02
UTILIDADES					5,00%	\$ 9.174.318,36
<b>SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>						<b>\$ 60.550.501,20</b>
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA</b>						<b>\$ 244.036.868,45</b>

### 5.1. Justificación Administrativa y Financiera.

La contratación de la obra civil para el mejoramiento de la infraestructura educativa de la Institución Educativa Departamental La Victoria constituye una necesidad administrativa prioritaria para la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio – EMPUCOL E.S.P., en su calidad de entidad ejecutora del Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025, celebrado con el Municipio de El Colegio con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la intervención de las sedes educativas del territorio.

Desde el punto de vista administrativo, esta contratación resulta indispensable para que EMPUCOL E.S.P. pueda cumplir eficazmente las obligaciones asumidas en el convenio, mediante la ejecución de las actividades de obra previstas para la Institución Educativa Departamental La Victoria. Las visitas técnicas realizadas por la Secretaría de Infraestructura y Movilidad evidenciaron deterioros estructurales, deficiencias en drenajes y explanación, afectaciones en muros, cerramientos, carpintería metálica y superficies deportivas, así como la necesidad de realizar intervenciones integrales que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y prestación del servicio educativo.

La ejecución oportuna de estas obras es un instrumento administrativo esencial que permite a EMPUCOL cumplir los compromisos interadministrativos, gestionar de manera eficiente los recursos públicos asignados, articular su actuación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y garantizar que la comunidad educativa cuente con ambientes pedagógicos dignos y seguros.

La vinculación de un contratista especializado en obras civiles asegura la correcta ejecución técnica de las actividades previstas en las cantidades de obra aprobadas, optimiza los tiempos de ejecución, y evita la sobrecarga operativa interna que se generaría si EMPUCOL intentara realizar directamente dichas intervenciones.

En el componente financiero, la inversión proyectada para la Institución Educativa Departamental La Victoria cuenta con respaldo presupuestal proveniente del Convenio Interadministrativo N°



CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025, asegurando que la ejecución de recursos públicos se realice bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad fiscal.

El presupuesto oficial de obra fue estructurado con base en cantidades de obra verificadas en campo, precios unitarios ajustados a las normas ICCU y requerimientos técnicos definidos por la Secretaría de Infraestructura. Este soporte garantiza que la inversión responda a necesidades reales y verificadas, prevenga deterioros futuros que generarían costos mayores, mejore la vida útil de la infraestructura educativa, asegure el uso eficiente de los recursos asignados al convenio y permita una trazabilidad clara de cada actividad ejecutada.

A su vez, la contratación oportuna dentro de la vigencia programada evita retrasos, riesgos de pérdida de recursos, y posibles afectaciones en la continuidad del servicio educativo durante el calendario escolar.

En conclusión, la contratación es administrativamente necesaria, porque materializa las obligaciones de EMPUCOL dentro del Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025; financieramente viable, porque cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente y una estructura técnica de costos debidamente soportada; y estratégicamente conveniente, porque contribuye al mejoramiento de las condiciones de calidad, seguridad y permanencia del servicio educativo en el municipio de El Colegio, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

## 5.2. Justificación social y ambiental.

La intervención proyectada para el mejoramiento de la infraestructura educativa de la Institución Educativa Departamental La Victoria tiene una incidencia directa y significativa en el bienestar social del municipio de El Colegio. Este plantel constituye uno de los escenarios formativos con mayor densidad poblacional estudiantil del territorio y es un espacio fundamental para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas, seguras y adecuadas. La infraestructura actual presenta deterioros materiales, deficiencias en drenajes, daños estructurales menores y desgaste natural por el uso y el paso del tiempo, lo cual genera riesgos para la comunidad educativa y limita el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

Desde la dimensión social, esta contratación contribuye al fortalecimiento de la calidad educativa, en tanto permite ofrecer ambientes pedagógicos seguros, saludables y adecuados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las mejoras proyectadas en explanación, drenajes, cerramientos, superficies deportivas, muros, carpintería metálica y estructuras en concreto permiten mitigar peligros asociados a inundaciones, inestabilidad del terreno, accidentes por superficies deterioradas o zonas inseguras. De esta manera, se promueve la permanencia escolar, se garantiza la integridad física de estudiantes y docentes, y se fortalecen las condiciones necesarias para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral.

Adicionalmente, la intervención favorece a las familias y a la comunidad en general, en tanto que la institución es utilizada como espacio de encuentro comunitario y escenario de actividades complementarias de formación, deporte y cultura. La adecuación de los espacios deportivos y recreativos permite el acceso seguro a actividades extracurriculares que promueven hábitos de vida saludable, reducen la deserción escolar, fortalecen el tejido social y previenen problemáticas sociales como el riesgo psicosocial, el sedentarismo o la exposición de menores a entornos inadecuados fuera del horario escolar.





Desde la perspectiva ambiental, la ejecución del proyecto incorpora criterios de sostenibilidad mediante el uso de materiales adecuados, el manejo responsable de recursos, el control de escorrentías y la estabilización de suelos. Las actividades de obra contempladas, como la instalación de gaviones, geotextiles, drenes, material granular filtrante y rellenos compactados, están orientadas a prevenir erosión, mejorar la infiltración del agua y garantizar la estabilidad del terreno, reduciendo riesgos de deslizamientos o afectaciones a la infraestructura futura. Estas medidas permiten proteger el entorno natural inmediato de la institución, especialmente en zonas donde la topografía del municipio presenta pendientes o vulnerabilidad ante eventos climáticos.

Asimismo, el proyecto incorpora prácticas de construcción sostenible mediante la adecuada disposición de residuos, el control de emisiones y ruidos, la protección de zonas verdes y el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Institucional. La utilización de elementos galvanizados, estructuras durables y drenajes eficientes contribuye a prolongar la vida útil de la infraestructura, disminuyendo la necesidad de intervenciones posteriores y evitando el consumo innecesario de recursos públicos y naturales en el futuro.

En síntesis, la contratación se justifica socialmente como una intervención indispensable para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas, seguras y funcionales; y se justifica ambientalmente como una obra planificada que incorpora medidas responsables para la preservación del entorno, la mitigación de riesgos y el uso eficiente de los recursos. Este proyecto refleja el compromiso de EMPUCOL E.S.P. con la equidad, la sostenibilidad, la protección del ambiente escolar y el mejoramiento continuo de la infraestructura educativa del municipio.

## **6. Opciones que existen para resolver la necesidad y porque es la mejor opción.**

Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025, celebrado entre la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio – EMPUCOL E.S.P. y el Municipio de El Colegio, se requiere adelantar la contratación de un tercero especializado que ejecute las obras civiles correspondientes al mejoramiento integral de la infraestructura de la Institución Educativa Departamental La Victoria. En ese sentido, se evaluaron las alternativas disponibles para atender la necesidad identificada, determinando la opción más viable desde los puntos de vista técnico, administrativo, operativo y financiero.

### **6.1. Ejecución directa por parte de EMPUCOL E.S.P. con personal y medios propios**

Esta alternativa implicaría que EMPUCOL ejecute directamente las actividades de obra, utilizando su propio personal técnico, maquinaria, herramientas y logística institucional.

#### **Ventajas:**

- Mayor control inmediato sobre los procesos constructivos.
- Eliminación de intermediarios en la ejecución de la obra.

#### **Desventajas:**

- EMPUCOL no cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística ni de maquinaria para ejecutar obras de esta magnitud y complejidad.



- La ejecución directa podría generar riesgos de retrasos en el cronograma del convenio, afectando el cumplimiento contractual.
- Implicaría desviar recursos humanos y técnicos destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, función principal y misional de la entidad.
- Podría incrementar la responsabilidad fiscal, técnica y jurídica de la entidad, al asumir directamente riesgos constructivos y operativos.

En consecuencia, esta alternativa se considera no viable.

## **6.2. Realizar un proceso de selección objetiva con pluralidad de oferentes**

Esta opción implica abrir un proceso de licitación o selección abreviada, permitiendo la participación de múltiples proponentes.

### **Ventajas:**

- Competencia entre oferentes que podría traducirse en mejores precios o condiciones técnicas.
- Amplio margen de participación, acorde con el principio de pluralidad de oferentes.

### **Desventajas:**

- Requiere un proceso más largo y complejo, con múltiples etapas administrativas y jurídicas, lo que puede impedir cumplir los tiempos del convenio interadministrativo.
- Aumenta la carga operativa de EMPUCOL, que debería estructurar un proceso competitivo con exigencias técnicas avanzadas.
- Riesgo de desiertos o de adjudicación tardía, afectando directamente el cronograma de ejecución.

Dado el tiempo limitado y los compromisos adquiridos en el convenio, esta alternativa se considera poco eficiente y riesgosa para la ejecución inmediata del proyecto.

## **6.3. Subcontratación mediante contratación directa con un contratista idóneo**

Esta opción consiste en que EMPUCOL E.S.P. subcontrate directamente un contratista que cuente con la capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar las obras civiles definidas en el convenio y en las cantidades de obra aprobadas.

### **Ventajas:**

- Permite cumplir con los plazos pactados en el convenio, dada su mayor agilidad frente a los procesos de selección objetiva.
- Reduce la carga administrativa y técnica de EMPUCOL, permitiéndole concentrarse en la supervisión y coordinación del proyecto.
- Asegura que la obra sea ejecutada por un contratista con experiencia previa acreditada en obras similares.
- Facilita la ejecución oportuna, ordenada y técnicamente solvente de las obras civiles requeridas.

### **Desventajas:**





- Requiere una justificación sólida de la modalidad de contratación y una adecuada verificación de la idoneidad del contratista.
- El resultado final depende de la capacidad y cumplimiento del contratista seleccionado.

Aun con estas consideraciones, esta alternativa es la más alineada con las capacidades institucionales y los tiempos exigidos por el convenio.

#### **6.4. Análisis y selección de la mejor opción**

Luego de evaluar las alternativas disponibles, se concluye que la opción más adecuada para resolver la necesidad es la subcontratación mediante contratación directa de un contratista idóneo, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Esta alternativa permite:

- Cumplir oportunamente los compromisos derivados del Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025.  
Optimizar recursos públicos, garantizando la eficiencia técnica y financiera del proyecto.
- Minimizar riesgos administrativos, operativos y jurídicos, al no asumir directamente la ejecución de la obra.
- Asegurar estándares técnicos adecuados, mediante la contratación de un tercero con experiencia comprobada.
- Garantizar la continuidad del servicio educativo, evitando retrasos que afecten a la comunidad estudiantil.

En consecuencia, la contratación directa de un contratista especializado es la opción más eficiente, viable y coherente con el objeto del convenio y con las capacidades reales de EMPUCOL E.S.P., asegurando la ejecución efectiva del proyecto y el cumplimiento de los fines públicos perseguidos.

#### **6.5. Relación costo-beneficio de la inversión**

La contratación de un tercero para la ejecución de la obra civil destinada al mejoramiento de la infraestructura educativa de la Institución Educativa Departamental La Victoria, en el marco del Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025, constituye una inversión estratégica para EMPUCOL E.S.P. en su rol como entidad ejecutora. Esta intervención busca garantizar condiciones adecuadas, seguras y funcionales para la prestación del servicio educativo, en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Acciones para Progresar 2024–2027".

La infraestructura actual de la institución presenta deterioros que afectan la seguridad, el confort y la funcionalidad de los ambientes de aprendizaje, entre ellos fallas en drenajes, desgaste de cerramientos, deficiencias en pisos, muros, superficies deportivas, obras de estabilidad y daños en la carpintería metálica. La inversión proyectada permite mitigar estos riesgos y asegurar un ambiente escolar digno para los estudiantes y la comunidad educativa.

#### **I. Costos de la inversión**



La inversión requerida se compone de los siguientes elementos:

**Costos de ejecución de obra:** Incluyen materiales, mano de obra especializada, actividades de explanación y excavación, instalación de obras de arte (gaviones, geotextiles, concretos), cerramientos, dotación deportiva, rellenos, adecuaciones de cubiertas, acabados y demás ítems definidos en el cuadro de cantidades.

**Costos administrativos:** Corresponden a las actividades de supervisión técnica, seguimiento contractual, revisión de especificaciones y control de calidad del proyecto, funciones que EMPUCOL debe ejercer en cumplimiento del convenio.

**Costos asociados al cumplimiento normativo:** Incluyen pólizas, certificaciones, permisos, medidas de seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos, y demás obligaciones legales derivadas de la ejecución de obra pública.

Aunque la inversión es significativa, la magnitud del deterioro, la función social del establecimiento educativo y el impacto positivo proyectado en la calidad del servicio justifican plenamente su ejecución.

## II. Beneficios de la inversión

### a. Beneficios directos

- Mejoramiento integral del entorno educativo, permitiendo ambientes seguros, estables y adecuados para los procesos pedagógicos.
- Reducción de riesgos estructurales y operativos asociados a drenajes deficientes, terrenos inestables, deterioro de cerramientos o fallas superficiales.
- Cumplimiento eficaz del Convenio Interadministrativo, asegurando que EMPUCOL atienda de manera oportuna sus compromisos con el Municipio.
- Optimización de recursos mediante la contratación de un tercero especializado, que garantiza calidad técnica y ejecución en tiempos razonables.
- Mayor vida útil de la infraestructura, evitando costos futuros mayores por deterioros acumulados.

### b. Beneficios indirectos

- Impacto social positivo en estudiantes, docentes y familias, al contar con espacios dignos que fortalecen la permanencia escolar y el rendimiento académico.
- Prevención de riesgos psicosociales, al reducir la exposición de menores a infraestructuras inseguras o deterioradas.
- Aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante la adecuación de zonas deportivas y recreativas.
- Dinamización económica local, dada la contratación de mano de obra y adquisición de insumos en el municipio.
- Fortalecimiento institucional, al demostrar capacidad de ejecución responsable y transparente de recursos públicos.

## III. Análisis costo-beneficio





El balance de la relación costo–beneficio evidencia que los beneficios sociales, educativos, institucionales y ambientales superan ampliamente los costos asociados a la inversión. La obra garantiza:

- Mayor seguridad para la comunidad educativa.
- Mejor calidad del servicio educativo.
- Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y del Convenio Interadministrativo.
- Reducción de riesgos y costos futuros por deterioros no atendidos.
- Mejores ambientes para el aprendizaje y la convivencia escolar.

#### **Costo de no realizar la inversión:**

- Potenciales afectaciones a la integridad física de estudiantes y docentes.
- Deterioro progresivo de la infraestructura, generando costos mayores a futuro.
- Incumplimiento del convenio interadministrativo, con consecuencias jurídicas, financieras y reputacionales para EMPUCOL.
- Afectación de la permanencia escolar por condiciones inadecuadas en los espacios educativos.
- Mayor exposición a problemas de drenaje, humedad, erosión o fallas en estructuras.

En conclusión, la contratación proyectada constituye una inversión socialmente rentable, financieramente viable y técnicamente indispensable. Permite a EMPUCOL E.S.P. cumplir oportunamente el Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025, garantiza el uso eficiente de los recursos públicos y contribuye al mejoramiento integral de las condiciones educativas del municipio de El Colegio.

#### **7. PERSPECTIVA LEGAL:**

La presente contratación se fundamenta en el régimen jurídico especial aplicable a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo establecido en la Ley 142 de 1994. El proceso se regirá, en primer lugar, por lo dispuesto en el Manual de Contratación de EMPUCOL E.S.P., adoptado mediante el Acuerdo 006 del 17 de octubre de 2024, el cual constituye su normativa interna específica.

Como sustento y complemento, la contratación se somete a las disposiciones de la Ley 689 de 2001, que reglamenta la contratación para estas entidades, y a las normas generales de la contratación estatal contenidas en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y el Decreto 1082 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo).

El objeto del contrato se deriva directamente del Convenio Interadministrativo N° CD-CON-INTERADMINISTRATIVO-562-2025, suscrito entre el Municipio de El Colegio y EMPUCOL E.S.P., instrumento que asigna a la empresa la obligación de ejecutar las obras de mejoramiento de la infraestructura educativa, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias municipales consagradas en los artículos 1, 2, 209 y 311 de la Constitución Política.

#### **8. COMPETENCIAS**

El contratista deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de al menos un (1) contrato suscrito, ejecutado y terminado y/o certificación cuyo objeto esté directamente



relacionado con OBRA CIVIL, demostrando capacidad comprobada en actividades análogas a las requeridas para el mejoramiento de infraestructura educativa o institucional.

Adicionalmente, deberá contar con el personal técnico y profesional idóneo, incluyendo un Director de Obra y un Residente de Obra, con formación y experiencia en áreas de ingeniería civil, arquitectura o afines, quienes deberán mantenerse durante toda la ejecución del contrato. El contratista debe poseer competencias en:

- Gestión técnica y ejecución de obras civiles bajo normas ICCU y estándares de construcción, especialmente en estabilización de suelos, estructuras de contención y adecuación de espacios deportivos.
- Interpretación de planos y especificaciones técnicas del proyecto.
- Programación y control de obras, con capacidad para manejar los frentes de trabajo programados.
- Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y gestión ambiental aplicada a obras de construcción.
- Administración de recursos, logística y suministro de materiales de construcción de primera calidad.
- Manejo de relaciones con supervisión, con capacidad para atender requerimientos y presentar informes de avance.

**Experiencia:** Mínimo un (1) contrato ejecutado en obras civiles de similar naturaleza, complejidad y cuantía.

### COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

#### 9.EXPERIENCIA RELACIONADA

Contrataciones anteriores de la Entidad iguales o similares al objeto contractual. (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
COC-001-2025	Contratación régimen especial	Publicado	EMPUCOL	CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA EL MEJORAMIENTO EN LA VILLA OLÍMPICA MUNICIPAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN PARA EL CAMPO DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CON-INTERAD-242-2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO EMPUCOL ESP Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL COLEGIO.	Calle 7 No. 2B -05 PARADOR TURISTICO SEGUNDO PISO EI Colegio Cundinamarca COLOMBIA	171.428.547 COP
COC-002-2024	Contratación régimen especial	Presentación de oferta	EMPUCOL	CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA INSPECCION DE EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA EN VIRTUD DEL	Calle 7 No. 2B -05 PARADOR TURISTICO SEGUNDO PISO EI Colegio	35.000.000 COP





				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CON-INTERADMISTRATIVO- 038-2024/CO1.PCCNTR.7051245 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA.	Cundinamarca COLOMBIA	
--	--	--	--	---	-----------------------	--

Otras entidades del estado iguales o similares al objeto a contratar (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	OBJETO	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
ICSM-1995-2024	DIRECTA	Publicado	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - E.S.P.	MONITOREO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, RED MATRIZ DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRONCAL DE LA GERENCIA CORPORATIVA DEL SISTEMA MAESTRO	Avenida Calle 24 No. 37-15 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	651.078.360 COP
ICSM-1435-2021	DIRECTA	Publicado	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - E.S.P.	MONITOREO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, RED MATRIZ DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRONCAL DE LA GERENCIA CORPORATIVA DEL SISTEMA MAESTRO	Avenida Calle 24 No. 37-15 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	879.887.347 COP

**10. PRESUPUESTO ASIGNADO**

El valor del contrato de prestación de servicios es hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y DS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$238.532.277,44) M/CTE, AIU INCLUIDO**, Todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

**11. ANÁLISIS DE RIESGO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:



